

# Folleto Simplificado

## Legg Mason Global Funds FCP (Luxembourg)

un fondo de inversión colectiva  
constituido bajo el derecho  
luxemburgués como un “fonds  
commun de placement” con múltiples  
compartimentos (Subfondos)

Diciembre de 2011

# Legg Mason Global Funds FCP (Luxembourg)

## Folleto Simplificado

Diciembre de 2011

### Información Importante

El presente Folleto Simplificado contiene únicamente información clave sobre el Fondo Legg Mason Global Funds FCP (Luxembourg) y su único Subfondo, el Legg Mason Emerging Markets Equity Fund. Si desea obtener más información antes de invertir, consulte el Folleto Completo ("Folleto Completo") más reciente. Salvo que un término se defina en el presente documento, los términos utilizados deben interpretarse con el mismo significado que en el Folleto Completo. Para obtener información más detallada sobre la participación en el Fondo, consulte el informe más reciente.

Los derechos y las obligaciones del inversor, así como la relación legal con el Fondo, quedan estipulados en el Folleto Completo y el Reglamento de Gestión del Fondo. Los inversores actuales y futuros pueden obtener el Folleto Completo y los informes anual y semestral más recientes de forma gratuita en Citibank International plc (Luxembourg Branch), o en Legg Mason Investments (Luxembourg) S.A., y en todos los Intermediarios.

### Objetivos y Políticas de Inversión

#### *Legg Mason Emerging Markets Equity Fund*

Este Subfondo trata de lograr crecimiento del capital a largo plazo invirtiendo al menos el 70% de sus Activos Totales en Valores de Renta Variable de Mercados Emergentes (véase el apartado *Definiciones* del Folleto Completo) que coticen o se negocien en un Mercado Regulado. El Gestor de Inversión invertirá en un abanico de sectores de un grupo diversificado de países emergentes y menos desarrollados sin límites en cuanto a la capitalización de mercado de las empresas. (Véase el capítulo de *Consideraciones Especiales y Factores de Riesgo* del Folleto Completo, especialmente los apartados *Valores Extranjeros – Mercados Emergentes y Europa Central y Oriental – Rusia*).

Aunque el Subfondo invertirá al menos el 70% de sus Activos Totales en Valores de Renta Variable de Mercados Emergentes (véase el apartado *Definiciones*), el Gestor de Inversión podrá invertir el 30% restante de los Activos Totales del Subfondo en valores de renta variable de mercados no emergentes; valores de deuda emitidos o garantizados por gobiernos nacionales, sus organismos, dependencias y subdivisiones políticas que en el momento de la adquisición tengan como mínimo una calificación de categoría de inversión por parte de una NRSRO; valores de deuda emitidos por empresas (incluidos valores convertibles y no convertibles) que en el momento de la adquisición tengan una calificación de categoría de inversión por parte de una NRSRO, tales como pagarés que puedan transferirse libremente, certificados de deuda, instrumentos comerciales, certificados de depósito, aceptaciones bancarias emitidas por empresas industriales y de servicios públicos, bancos comerciales y financieros o sociedades de cartera bancarias; valores respaldados por hipotecas o activos y *warrants*. Podrá invertirse hasta un máximo del 10% del Patrimonio Neto del Subfondo en acciones, pagarés o instrumentos no cotizados ni negociados en un Mercado Regulado. Podrá invertirse hasta un máximo del 10% del Patrimonio Neto del Subfondo en acciones o participaciones de otros OICVM u OIC.

Para lograr una gestión eficiente de cartera y con fines de cobertura, el Subfondo podrá invertir en los siguientes instrumentos financieros derivados cotizados en bolsa o negociados en mercados extrabursátiles (OTC): futuros, opciones, permutas, contratos de divisas a plazo y otros derivados descritos en el Folleto Completo.

Los activos subyacentes relacionados con los derivados descritos anteriormente se tendrán en cuenta a la hora de determinar los Activos Totales para todos los límites indicados más arriba y deben cumplir con la política de inversión mencionada anteriormente.

La divisa base del Subfondo es el dólar estadounidense. Los Activos del Subfondo se invertirán en inversiones denominadas en divisas diferentes a la divisa base del Subfondo. Por lo tanto, el Subfondo podrá estar expuesto a riesgo cambiario debido a las fluctuaciones en el tipo de cambio entre esas otras divisas y el dólar estadounidense. El Gestor de Inversión podrá intentar o no mitigar estos riesgos empleando diversas estrategias de cobertura mediante el uso de instrumentos financieros derivados. Los apartados *Técnicas de Inversión y Consideraciones Especiales y Factores de Riesgo* del Folleto Completo contienen más información sobre dichas estrategias de cobertura de divisas y los riesgos inherentes a las mismas.

Este Subfondo se activó el 4 de mayo de 2001.

El Subfondo mencionado con anterioridad puede emplear diversos instrumentos derivados con fines de cobertura y gestión eficiente de la cartera en la medida que permitan los límites de inversión que se detallan en el Folleto Completo. Incluso una inversión pequeña en estos instrumentos puede repercutir enormemente en la exposición del Subfondo a los mercados, las divisas y los tipos de interés. El valor de las inversiones puede bajar o subir y puede que los inversores no recuperen el importe invertido.

## **Perfil de Riesgo**

El Legg Mason Emerging Markets Equity Fund tiene sus propios riesgos concretos inherentes a su política de inversión. Dichos riesgos se describen de forma más detallada en el Folleto Completo. Sin embargo, se puede clasificar el Legg Mason Emerging Markets Equity Fund en los perfiles de riesgo siguientes:

### ***Fondos de Renta Variable de Mercados Emergentes***

Legg Mason Emerging Markets Equity Fund

### ***Perfil de Riesgo de los Fondos de Renta Variable de Mercados Emergentes***

Los Subfondos que invierten en Valores de Renta Variable de Mercados Emergentes deben considerarse especulativos. Se advierte con especial interés a los inversores en dichos Subfondos que consideren cuidadosamente los riesgos especiales asociados a la inversión en mercados en desarrollo, que son mayores que los riesgos habituales de la inversión en valores extranjeros.

## **Rendimiento**

Consulte en el Apéndice I los gráficos de rendimiento de todas las Clases de Participaciones, salvo las Clases I y M, en la divisa base del Legg Mason Emerging Markets Equity Fund. El rendimiento de las otras Clases puede variar en función de la estructura de comisiones aplicada. El rendimiento histórico relativo a todas las Clases de Participaciones, incluidas la Clase I y la Clase M, se encuentra disponible en la oficina registrada de la Sociedad Gestora. No existe garantía alguna de que se cumplan el objetivo y la política de inversión del Legg Mason Emerging Markets Equity Fund.

## **Exención de Responsabilidad en lo Relativo al Rendimiento**

El rendimiento pasado no es necesariamente un indicador del rendimiento futuro, y cabe la posibilidad de que dicho rendimiento no se reproduzca. Es posible que los inversores no recuperen la totalidad del importe invertido, puesto que los precios de las Participaciones y los ingresos derivados de ellas pueden subir o bajar.

## **Perfil del Inversor Típico**

El objetivo de los inversores del Legg Mason Emerging Markets Equity Fund es obtener una revalorización del capital a largo plazo en un período de tiempo entre medio y largo, normalmente de cinco años o más. Para alcanzar dichas ganancias a largo plazo, están dispuestos a aceptar una posible volatilidad elevada de los precios a corto plazo.

## **Tratamiento de los Ingresos**

La Sociedad Gestora podrá, a su entera discreción, declarar dividendos o reinvertir beneficios en relación con las Participaciones ordinarias, mientras que las Participaciones de distribución dan derecho a pagos periódicos de dividendos.

## Gastos

Se cobrarán las comisiones siguientes al Legg Mason Emerging Markets Equity Fund:

	Participaciones de Clase A	Participaciones de Clase M	Participaciones de Clase I
<b>Gastos de los Partícipes</b>	<b>Hasta el</b>	<b>Hasta el</b>	<b>Hasta el</b>
Comisión de ventas inicial (1)	5%	-	-
Comisión de reembolso (1)	-	-	-
Comisión de canje (1)	1%	1%	1%
<b>Gastos del Subfondo</b>	<b>Hasta el</b>	<b>Hasta el</b>	<b>Hasta el</b>
Comisión de Gestión (2)			
Legg Mason Emerging Markets Equity Fund	1,92%	0,02%	0,92%
	<b>Hasta el</b>	<b>Hasta el</b>	<b>Hasta el</b>
Comisiones de Custodia (3)	0,15%	0,15%	0,15%

- (1) La Sociedad Gestora podrá aplicar una comisión de hasta el 1% del Patrimonio Neto de las Participaciones suscritas, reembolsadas o canjeadas cuando lo considere apropiado para poder reflejar cualesquiera gastos fiscales y costes de negociación en los que se haya incurrido durante la realización del activo para el Legg Mason Emerging Markets Equity Fund y con el fin de proteger a los Partícipes existentes de tener que sufragar dichos costes y comisiones. Las comisiones así cobradas se retendrán en el Legg Mason Emerging Markets Equity Fund.
- (2) Se cobrará una Comisión de Gestión que se asignará a la Sociedad Gestora, los Gestores de Inversión y los Intermediarios. Los tipos anuales vigentes durante cualquier período semestral se harán públicos en los informes anuales o semestrales que cubran dicho período.
- (3) Las comisiones y los gastos del Banco Depositario, Administrador, Agente de Transferencia y Registrador de hasta un 0,15% anual sobre el Patrimonio Neto medio diario. Además de dichas comisiones, el Fondo puede incurrir en gastos adicionales y cargos por operaciones del Banco Depositario y sus sucursales con arreglo a las prácticas habituales en Luxemburgo; los importes pagados se muestran en los informes financieros del Fondo.

Para conocer los porcentajes de gastos totales del Legg Mason Emerging Markets Equity Fund, véase el Apéndice II.

## Fiscalidad del Fondo

El Estado de Luxemburgo grava un impuesto ("*Taxe d'abonnement*") del 0,05% anual, pagadero trimestralmente, sobre el patrimonio neto del Fondo, calculado trimestralmente sobre la base del Patrimonio Neto de cada Subfondo en el último día del trimestre. Para las Participaciones de la Clase I y de la Clase M se aplicará un impuesto reducido del 0,01% anual.

La parte del activo del Legg Mason Emerging Markets Equity Fund invertida en otros UCI de Luxemburgo no está sujeta a dicho impuesto. Sin perjuicio de las disposiciones de las Leyes de 21 de junio de 2005, conforme a la ley y la práctica vigentes en la actualidad, no existen otros impuestos pagaderos ni en el Estado ni en ningún municipio de Luxemburgo, y no se deducirá ningún impuesto de retención en la fuente de los dividendos pagados sobre cualesquiera Participaciones emitidas por el Fondo.

Además, es posible que los activos del Fondo o del Legg Mason Emerging Markets Equity Fund estén sujetos a impuestos adicionales gravados por las autoridades fiscales extranjeras de las jurisdicciones en las que están registrados o en las que se distribuyen el Fondo o el Legg Mason Emerging Markets Equity Fund.

## Publicación Diaria de Precios

El Patrimonio Neto por Participación del Legg Mason Emerging Markets Equity Fund se publicará según exija la legislación aplicable y en los diarios que el Consejo decida oportunamente. También puede publicarse en otras publicaciones seleccionadas por la Sociedad Gestora en los países en los cuales se ofrecen Participaciones. El Patrimonio Neto del Legg Mason Emerging Markets Equity Fund puede obtenerse todos los Días Laborables en el domicilio social de la Sociedad Gestora, el Banco Depositario o a través de un Intermediario.

## Cómo Comprar, Convertir y Vender Participaciones

Puede comprar, convertir y vender Participaciones directamente o a través de un Intermediario autorizado cualquier Día Laborable. Para que las órdenes de compra, canje o venta se procesen un Día de Valoración, el Agente de Transferencia y Registrador deben recibirlas de conformidad con la información que figura en la siguiente tabla:

Subfondo	Plazo límite
Legg Mason Emerging Markets Equity Fund	Antes de las 23:00 h (hora de Luxemburgo) del segundo Día Laborable anterior al Día de Valoración.

Las órdenes recibidas después de las horas límite que se indican en la tabla anterior se considerarán recibidas el Día Laborable siguiente.

El Banco Depositario debe recibir el pago del precio de suscripción en un plazo de cuatro Días Laborables a partir del Día de Valoración. El precio de suscripción se basa en el Patrimonio Neto calculado el Día de Valoración, al que deben sumarse cualesquiera comisiones de ventas e impuestos de emisión aplicables.

Los ingresos de los reembolsos se abonarán en un plazo no superior a cuatro Días Laborables a partir del Día de Valoración en el que el Agente de Transferencia y Registrador hayan recibido las solicitudes de reembolso correspondientes. El precio de reembolso se basa en el Patrimonio Neto calculado el Día de Valoración, al que deben sustraerse cualesquiera comisiones de reembolso e impuestos aplicables.

Los inversores podrán convertir Participaciones sin el pago de comisiones de ventas adicionales. Podrá aplicarse una comisión de canje del 1% según lo explicado en más detalle en el Folleto Completo.

## Información sobre las Participaciones

Las Participaciones en el Legg Mason Emerging Markets Equity Fund estarán divididas en diferentes Clases que permitan acoger diferentes condiciones de suscripción y reembolso o comisiones y cargos a los cuales estén sujetas y amoldarse a los distintos tipos de inversores. Cada Clase podrá emitir Participaciones con diferentes derechos de distribución adjuntos a las mismas, Subclase, y las Participaciones de cada Subclase podrán suscribirse en diferentes divisas, las divisas de oferta (véase el Apéndice I del Folleto Completo para obtener más información). No todas las Clases y Subclases estarán disponibles en todas las jurisdicciones ni de todos los Intermediarios. Además, la gama de divisas de oferta puede ser limitada.

## Información Adicional

### Estructura jurídica:

Legg Mason Global Funds FCP (Luxembourg) es un fondo de inversión colectiva (*fonds commun de placement*) constituido en Luxemburgo el 24 de junio de 1988. No existe ningún límite para la duración del Fondo. Está constituido conforme a la Parte I de la Ley luxemburguesa de 17 de diciembre de 2010 relativa a organismos de inversión colectiva, con sus correspondientes modificaciones. El Fondo es un fondo paraguas (*umbrella*) dado que está dividido en diferentes subfondos, que representan cada uno una cartera de activos. A la fecha de este folleto simplificado, hay un solo Subfondo en el fondo paraguas, denominado Legg Mason Global Funds FCP (Luxembourg) - Legg Mason Emerging Markets Equity Fund.

**Sociedad Gestora:**

Legg Mason Investments (Luxembourg) S.A., 145, Rue du Kiem, L-8030 Strassen, Gran Ducado de Luxemburgo.

**Banco Depositario, Administrador, Agente de Transferencias y Registrador:**

Citibank International plc (Luxembourg Branch), 31, Z.A. Bourmicht L-8070 Bertrange, Gran Ducado de Luxemburgo.

**Auditor:**

PricewaterhouseCoopers S.à r.l., 400, route d'Esch, L-1471 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo.

**Autoridad Reguladora:**

*Commission de Surveillance du Secteur Financier* (Comisión de Supervisión del Sector Financiero), Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo.

**Promotor:**

Legg Mason Investments (Europe) Limited, Reino Unido.

**Más información**

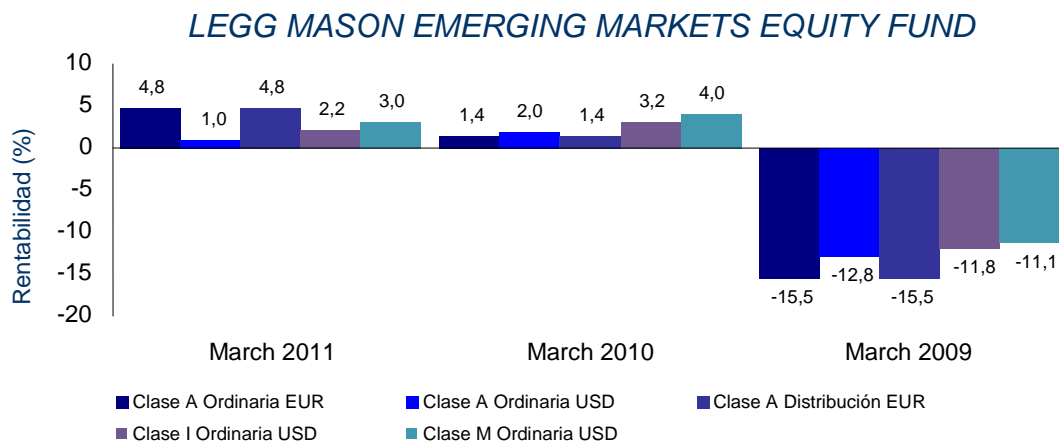
Póngase en contacto con Legg Mason Investments (Luxembourg) S.A., 145, Rue du Kiem, L-8030 Strassen, Gran Ducado de Luxemburgo.

Tel.: 00352 246 94 121

Fax: 00352 246 94 141

APÉNDICE I

Rendimiento del Subfondo en Tres Años



APÉNDICE II

**PORCENTAJE DE GASTOS TOTALES A 31 DE MARZO DE 2011**

<b>Legg Mason Emerging Markets Equity Fund</b>	Clase A Distribución EUR	2,20%
	Clase A Ordinaria EUR	2,23%
	Clase A Ordinaria USD	2,19%
	Clase I Ordinaria USD	1,04%
	Clase M Ordinaria USD	0,24%

